

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y  
DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO  
GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
UACI

#### LICITACION - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para dejar sin efecto el punto Noveno, del Acta número 2454, de fecha 23 de octubre de 2012, con relación a la Licitación Pública CEPA LP-06/2013, “Contratación de las Pólizas de Seguros Colectivo de Vida - Médico Hospitalario para CEPA y FENADESAL para el año 2013” y que se promoviera un nuevo proceso por medio del DR-CAFTA.

=====

SEGUNDO:

#### **I. ANTECEDENTES**

Mediante el Punto Noveno del Acta número 2454, de fecha 23 de octubre de 2012, se autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-06/2013, “Contratación de las Pólizas de Seguros Colectivo de Vida - Médico Hospitalario para CEPA y FENADESAL para el año 2013”, las cuales serán para el período del 1 de Enero de 2013 a las cero horas, hasta el 1 de Enero de 2014 a las veinticuatro horas y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

#### **II. OBJETIVO**

Dejar sin Efecto la Licitación Pública CEPA LP-06/2013, “Contratación de las Pólizas de Seguros Colectivo de Vida - Médico Hospitalario para CEPA y FENADESAL para el año 2013”, las cuales serán para el período del 1 de Enero de 2013 a las cero horas, hasta el 1 de Enero de 2014 a las veinticuatro horas, a fin que se promueva un nuevo proceso por medio del DR-CAFTA.

#### **III. CONTENIDO DEL PUNTO**

De conformidad con el Art. 61 de la LACAP, el Titular de la institución podrá suspender por acuerdo razonado la licitación o el concurso, dejarla sin efecto o prorrogar el plazo de la misma sin responsabilidad para la institución contratante, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público. La institución emitirá una resolución razonada de tal decisión, la que notificará oportunamente a los ofertantes.

Se ha corroborado que la Licitación Pública CEPA LP-06/2013, “Contratación de las Pólizas de Seguros Colectivo de Vida - Médico Hospitalario para CEPA y FENADESAL para el año 2013”, supera el umbral establecido para una Licitación Pública bajo LACAP, por lo cual es procedente ampararse en el Tratado DR-CAFTA.

El cumplimiento del referido Tratado, por lo tanto, constituye una razón de interés público, en cuanto a continuar con el proceso iniciado, construiría incumplimiento de una ley vigente, por lo cual es pertinente dejar sin efecto la licitación antes mencionada, a fin de promover un nuevo proceso por medio del DR-CAFTA.

#### **IV. MARCO NORMATIVO**

Artículo 61 de la LACAP y el Numeral 2.11.1 de la Sección I de las Bases de Licitación.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Dejar sin efecto el punto Noveno, del Acta número 2454, de fecha 23 de octubre de 2012, relacionado con la Licitación Pública CEPA LP-06/2013, “Contratación de las Pólizas de Seguros Colectivo de Vida - Médico Hospitalario para CEPA y FENADESAL para el año 2013”, las cuales serán para el período del 1 de Enero de 2013 a las cero horas, hasta el 1 de Enero de 2014 a las veinticuatro horas.
- 2° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA AEROPUERTO  
GERENCIA FINANCIERA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y  
DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
UACI

ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para que personal Técnico Operativo del AIES, participe en “**Capacitación sobre el Nuevo Centro de Control Radar**”, a realizarse en España, del 12 de noviembre al 9 de diciembre de 2012.

=====  
TERCERO:

**I. ANTECEDENTES**

Mediante el punto Segundo del Acta número 2424, de fecha 19 de junio de 2012, Junta Directiva autorizó al Presidente o Gerente General para suscribir el Anexo 1 del Convenio de Cooperación suscrito entre COCESNA y CEPA, para la adquisición del Centro de Control Radar para el Aeropuerto Internacional El Salvador, por un monto de US \$4,232,721.08, el cual fue firmado el 26 de junio de 2012.

La Cláusula Sexta denominada: “Supervisión de la Ejecución del Proyecto” del Anexo 1 del Convenio establece lo siguiente: “...CEPA participará, sin limitarse, durante la Supervisión, Inspección y Pruebas FAT y SAT, así como en las obras de instalación...”

Así también, en la Cláusula Décima denominada: “Capacitación” del Anexo 1 del referido Convenio, establece que: “En fábrica, COCESNA mediante la empresa INDRA Sistemas S.A., brindará capacitación sobre el Sistema a personal Técnico y Operativo de CEPa, para lo cual ésta última cubrirá los costos de transporte y estadía que correspondan, de acuerdo con el Plan de Capacitación establecido en el contrato suscrito entre COCESNA e INDRA Sistemas, S.A.”

Por lo anterior, la Gerencia del AIES, en Memorando GAES -262/2012, del 29 de octubre de 2012, solicitó gestionar autorización de Junta Directiva, para que personal Técnico y Operativo del AIES, participe en la “**Capacitación sobre el Nuevo Centro de Control Radar**”, a realizarse en España, del 12 de noviembre al 9 de diciembre de 2012, la cual comprende las siguientes acciones:

- Capacitación para Controladores Sistema AIRCON 2100
- Capacitación para Técnicos Sistema AIRCON 2100
- Capacitación para Técnicos Sistema SDC 2000
- Pruebas en Fábrica para Controladores Sistema AIRCON 2100
- Pruebas en Fábrica para Técnicos SDC 2000

**II. CONTENIDO DEL PUNTO**

Para cumplir con las cláusulas mencionadas, INDRA Sistemas, ha propuesto efectuar las capacitaciones del Sistema AirCon 2100 y el Sistema Conmutador de Voz, SDC 2000, de tal forma que los participantes a cada capacitación asistan inmediatamente a las pruebas en fábrica (FAT) de cada sistema en la Compañía INDRA Sistemas, en Madrid, España, durante el período comprendido del 12 de noviembre al 7 de diciembre de 2012, según el detalle siguiente:

**CUADRO N° 1**  
**CAPACITACIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA, Y PRUEBAS EN FÁBRICA (FAT) DEL**  
**SISTEMA AIRCON 2100 Y EL SISTEMA CONMUTADOR DE VOZ, SDC 2000 PARA**  
**PERSONAL CONTROLADORES RADAR Y DE LA SECCIÓN ELECTRÓNICA Y**  
**COMUNICACIONES**

DESCRIPCIÓN	N°	NOMBRES	Fecha Salida El Salvador	Fecha Inicio de la Capacitación	Fecha Final de la Capacitación	Fecha Llegada El Salvador	Número de Días de Estadía
Acción 1 Capacitación para en Fábrica ATC AirCon 2100 para Controladores Radar	1	Víctor Hugo Baires Sigüenza	10-Nov.-12	12-Nov.-12	25-Nov.-12		14
	2	Edgar Renán Meza Chacón	10-Nov.-12	12-Nov.-12	25-Nov.-12		14
	3	Juan Antonio Guerra Fajardo	10-Nov.-12	12-Nov.-12	25-Nov.-12		14
	4	Allan Christopher Botto Alemán	10-Nov.-12	12-Nov.-12	25-Nov.-12		14
	5	Salvador Eduardo Melgar Castro	10-Nov.-12	12-Nov.-12	25-Nov.-12		14
	6	José Abelino Hernández Quintanilla	10-Nov.-12	12-Nov.-12	25-Nov.-12		14
EL PERSONAL ANTES DETALLADO, CONTINUA EN CAPACITACION EN ESPAÑA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE							
Acción 2 Pruebas en Fábrica (FAT) AirCon 2100 para Controladores Radar	1	Víctor Hugo Baires Sigüenza		26-Nov.-12	05-Dic.-12	07-Dic.-12	10
	2	Edgar Renán Meza Chacón		26-Nov.-12	05-Dic.-12	07-Dic.-12	10
	3	Juan Antonio Guerra Fajardo		26-Nov.-12	05-Dic.-12	07-Dic.-12	10
	4	Allan Christopher Botto Alemán		26-Nov.-12	05-Dic.-12	07-Dic.-12	10
	5	Salvador Eduardo Melgar Castro		26-Nov.-12	05-Dic.-12	07-Dic.-12	10
	6	José Abelino Hernández Quintanilla		26-Nov.-12	05-Dic.-12	07-Dic.-12	10
Acción 3 Capacitación en Fábrica ATC AirCon 2100, para Técnicos de Electrónica y Comunicaciones	1	Pedro Adolfo Pérez Mira	10-Nov.-12	12-Nov.-12	25-Nov.-12		14
	2	Manuel de Jesús Coto Grande	10-Nov.-12	12-Nov.-12	25-Nov.-12		14
	3	Williams Valmore Gil Delgado	10-Nov.-12	12-Nov.-12	25-Nov.-12		14
	4	Edwin Napoleón Rivas Cevallos	10-Nov.-12	12-Nov.-12	23-Nov.-12	25-Nov.-12	12
	5	Raúl Martín Caramutti Ríos	10-Nov.-12	12-Nov.-12	23-Nov.-12	25-Nov.-12	12
	6	Leonardo Francisco Hasbún Hazbún	10-Nov.-12	12-Nov.-12	23-Nov.-12	25-Nov.-12	12
EL PERSONAL AL QUE NO SE LE DETALLA FECHA DE RETORNO, CONTINUA EN CAPACITACION EN ESPAÑA							
Acción 4 Capacitación en Fábrica SCV SDC 2000 para Técnicos de Electrónica y Comunicaciones	1	Pedro Adolfo Pérez Mira		26-Nov.-12	02- Dic.-12		7
	2	Manuel de Jesús Coto Grande		26-Nov.-12	02- Dic.-12		7
	3	Williams Valmore Gil Delgado		26-Nov.-12	02- Dic.-12		7
	4	Francisco Javier Arteaga Martínez	24-Nov.-12	26-Nov.-12	02- Dic.-12		7
	5	César Edgardo Guerra Corcios	24-Nov.-12	26-Nov.-12	02- Dic.-12		7
	6	José Antonio Quintanilla Regalado	24-Nov.-12	26-Nov.-12	02- Dic.-12		7
EL PERSONAL AL QUE NO SE LE DETALLA FECHA DE RETORNO, CONTINUA EN CAPACITACION EN ESPAÑA							
Acción 5 Pruebas en Fábrica (FAT) SDC 2000 para Técnicos de Electrónica y Comunicaciones	1	Pedro Adolfo Pérez Mira		03- Dic.-12	07- Dic.-12	09- Dic.-12	5
	2	Manuel de Jesús Coto Grande		03- Dic.-12	07- Dic.-12	09- Dic.-12	5
	3	Williams Valmore Gil Delgado		03- Dic.-12	07- Dic.-12	09- Dic.-12	5
	4	Francisco Javier Arteaga Martínez		03- Dic.-12	07- Dic.-12	09- Dic.-12	5
	5	César Edgardo Guerra Corcios		03- Dic.-12	07- Dic.-12	09- Dic.-12	5
	6	José Antonio Quintanilla Regalado		03- Dic.-12	07- Dic.-12	09- Dic.-12	5

Continuación Punto III

3b

En referencia a las capacitaciones técnicas y pruebas en fábrica (acciones 3, 4 y 5), INDRA Sistemas ha propuesto 6 plazas; de las cuales la Administración del Aeropuerto ha determinado que el Jefe de la Sección de Electrónica y Comunicaciones y 2 Supervisores de Electrónica asistan a las Acciones completas por ser los responsables directos del mantenimiento del Centro de Control Radar y las otras tres plazas de cada Acción han sido distribuidas de tal manera que 3 Supervisores de Electrónica reciban la capacitación de AirCon 2100 y otros 3 Supervisores de Electrónica reciban la capacitación del Sistema SDC 2000 y las Pruebas en Fábrica del mismo.

Lo anterior obedece a que, todos los supervisores de Sección Electrónica y Comunicaciones, deben tener la capacidad de resolver problemas técnicos en el Centro de Control Radar, principalmente cuando se encuentran como Supervisor de Turno.

Cabe mencionar, que el Programa de Capacitación en Fábrica ha sido diseñado de tal forma que el servicio de Control de Tránsito Aéreo Radar y la atención a los Sistemas Electrónicos del AIES nunca queden desatendidos durante la ejecución del mismo.

A continuación se detalla el personal que asumirá como encargados de la Sección Control de Tránsito Aéreo y Sección Electrónica y Comunicaciones, durante la capacitación en España:

#### CUADRO N° 2

Nombre	Cargo que asume	Período
Pedro Campos	Encargado Secc. Control de Tránsito Aéreo	10 de noviembre al 7 de diciembre 2012
Walter Eduardo Mejía Molina	Supervisores de Radar	
Mario Ernesto Rivas Silva		
César Edgardo Guerra Corcios	Encargado de la Jefatura de Secc. Electrónica y Comunicaciones	10 al 25 de noviembre 2012
Francisco Javier Arteaga Martínez	Supervisores de Electrónica	
José Antonio Quintanilla Regalado		
Edwin Napoleón Rivas Cevallos	Encargado de la Jefatura de Secc. Electrónica y Comunicaciones	26 de noviembre al 9 de diciembre 2012
Raúl Martín Carmutti Ríos	Supervisores de Electrónica	
Leonardo Francisco Hasbún Hazbún		

Con base a lo descrito en el Cuadro N° 1 y al Instructivo N° 5.060 del Ministerio de Hacienda en la Categorías 3 y 4 de la tabla de viáticos y el Reglamento de Viáticos del Gobierno Central para Misiones Oficiales al Exterior, aprobado en el Decreto Ejecutivo N° 53, Artículos 14 (cuota de viáticos), Artículo 15 (gastos terminales) y Artículo 16 (gastos de viaje), a continuación se detallan las asignaciones correspondientes en concepto de Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos Terminales. Asimismo se hace mención a costos estimados de boletos aéreos:

## CUADRO N° 3

N°	NOMBRES	CARGO	N° DÍAS ESTA DÍA	VIÁTICOS (US \$)	GASTOS DE VIAJE (US \$)	GASTOS TERMINALES (US \$)	ASIGNACIÓN / PERSONA (US \$)	COSTO BOLETO (US \$)	COSTO TOTAL
1	Víctor Hugo Baires Sigüenza	Controlador Radar	24	3,120.00	390.00	45.00	3,555.00	1,750.00	5,305.00
2	Edgar Renán Meza Chacón	Supervisor de Radar	24	3,120.00	390.00	45.00	3,555.00	1,750.00	5,305.00
3	Juan Antonio Guerra Fajardo	Supervisor Radar	24	3,120.00	390.00	45.00	3,555.00	1,750.00	5,305.00
4	Allan Christopher Botto Alemán	Controlador Radar	24	3,120.00	390.00	45.00	3,555.00	1,750.00	5,305.00
5	Salvador Eduardo Melgar Castro	Controlador Radar	24	3,120.00	390.00	45.00	3,555.00	1,750.00	5,305.00
6	José Abelino Hernández Quintanilla	Jefe Secc. Tránsito Aéreo	24	3,840.00	480.00	45.00	4,365.00	1,750.00	6,115.00
7	Pedro Adolfo Pérez Mira	Jefe Secc. Electromecánica y Comunicaciones	26	4,160.00	480.00	45.00	4,685.00	1,750.00	6,435.00
8	Manuel de Jesús Coto Grande	Supervisor de Electrónica	26	3,380.00	390.00	45.00	3,815.00	1,750.00	5,565.00
9	Williams Valmore Gil Delgado	Supervisor de Electrónica	26	3,380.00	390.00	45.00	3,815.00	1,750.00	5,565.00
10	Edwin Napoleón Rivas Cevallos	Supervisor de Electrónica	12	1,560.00	390.00	45.00	1,995.00	1,750.00	3,745.00
11	Raúl Martín Caramutti Ríos	Supervisor de Electrónica	12	1,560.00	390.00	45.00	1,995.00	1,750.00	3,745.00
12	Leonardo Francisco Hasbún Hasbún	Supervisor de Electrónica	12	1,560.00	390.00	45.00	1,995.00	1,750.00	3,745.00
13	Francisco Javier Arteaga Martínez	Supervisor de Electrónica	12	1,560.00	390.00	45.00	1,995.00	1,750.00	3,745.00
14	César Edgardo Guerra Corcios	Supervisor de Electrónica	12	1,560.00	390.00	45.00	1,995.00	1,750.00	3,745.00
15	José Antonio Quintanilla Regalado	Supervisor de Electrónica	12	1,560.00	390.00	45.00	1,995.00	1,750.00	3,745.00
<b>TOTALES</b>							<b>46,425.00</b>	<b>26,250.00</b>	<b>72,675.00</b>

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes y razones citadas, ACUERDA:

- 1° Autorizar la asistencia de los Controladores Radar y personal de la Sección de Electrónica y Comunicaciones, mencionados en el cuadro de capacitación Operativa y Técnica, a la capacitación y pruebas en fábrica FAT del nuevo Centro de Control Radar, a realizarse en Madrid, España, del 12 noviembre al 7 de diciembre de 2012.
- 2° Autorizar la asignación correspondiente a cada uno de los participantes, en la capacitación en referencia, en concepto de viáticos, gastos de viaje y gastos terminales, según el Instructivo N° 5.060, del Ministerio de Hacienda en la Categorías 3 y 4, de la tabla de viáticos y el Reglamento de Viáticos del Gobierno Central para Misiones Oficiales al Exterior, haciendo un total de **US \$46,425.00**, por los 15 participantes.

Continuación Punto III

3d

- 3° Autorizar a la UACI para que realice la compra de los boletos aéreos, en ruta El Salvador – Madrid, España y viceversa, a un costo estimado de US \$1,750.00 por persona, lo que hace un total estimado de **US \$26,250.00**.
- 4° Encomendar a la administración del AIES, para que designe a los Encargados y Supervisores de la Sección Control de Tránsito Aéreo y Sección Electrónica y Comunicaciones, durante el período que dure la capacitación en España; a fin de que el servicio de control de tránsito aéreo radar y la atención a los sistemas electrónicos del AIES, no queden desatendidos, como se detalla a continuación:

Nombre	Cargo que asume	Período
Pedro Campos	Encargado Secc. Control de Tránsito Aéreo	10 de noviembre al 7 de diciembre 2012
Walter Eduardo Mejía Molina	Supervisores de Radar	
Mario Ernesto Rivas Silva		
César Edgardo Guerra Corcios	Encargado de la Jefatura de Sección Electrónica y Comunicaciones	10 al 25 de noviembre 2012
Francisco Javier Arteaga Martínez	Supervisores de Electrónica	
José Antonio Quintanilla Regalado		
Edwin Napoleón Rivas Cevallos	Encargado de la Jefatura de Sección Electrónica y Comunicaciones	26 de noviembre al 9 de diciembre 2012
Raúl Martín Caramutti Ríos	Supervisores de Electrónica	
Leonardo Francisco Hasbún Hazbún		

- 5° Encomendar al Licenciado José Abelino Hernández Quintanilla y al Ingeniero Pedro Adolfo Pérez Mira, para que por cada grupo asistente a las capacitaciones, 5 días posteriores a su regreso, presenten a la Gerencia del AIES, con copia al Departamento de Administración de Personal, un informe de la capacitación recibida; asimismo, que en los siguientes 15 días, realicen una capacitación para transmitir los conocimientos adquiridos al personal que tenga relación con los contenidos desarrollados.
- 6° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA FINANCIERA  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION CEPA

Avance de las gestiones de de búsqueda de financiamiento, para el desarrollo de los proyectos de inversión **“Programa de Modernización y Gestión de los activos estratégicos de CEPA”**.

=====  
CUARTO:

La Gerencia Financiera presentó a Junta Directiva el avance de las gestiones realizadas con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), así como con las empresas titularizadoras autorizadas en el país, en la obtención del financiamiento necesario para el desarrollo de los proyectos de inversión **“Programa de Modernización y Gestión de los activos estratégicos de CEPA”**, hasta por un monto de US \$102,256,646.26, aprobado por Junta Directiva mediante el punto Decimocuarto del Acta número 2454, de fecha 23 de octubre de 2012.

Al mismo tiempo se informó, que habiéndose recibido propuestas de estructura para Titularización de Flujos Futuros de Caja por parte de las empresas titularizadoras, se les solicitará que presenten nuevas propuestas mejorando las ya presentadas, tomando en consideración la oferta del BCIE.

Los señores Directores se dieron por informados.

QUINTO:

Información Reservada, contenido de acuerdo al numeral 4, del  
Índice.

Art. 19 literal h) LAIP.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.